

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTESTACIÓN AL RECLAMO ADMINISTRATIVO GENERAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN
Descripción	Este trámite permite a los ciudadanos solicitar la extinción de los valores del impuesto predial a través de reclamos formalmente presentados. Esta resolución constituye un acto administrativo debidamente motivado, en el cual se acepta o se niega el reclamo presentado, conforme a los principios de legalidad, debido proceso y seguridad jurídica.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son las personas jurídicas, privadas o públicas, personas naturales ecuatorianas o extranjeras que deseen solicitar formalmente la extinción de valores ante el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Durán. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Resolución Administrativa de contestación al reclamo administrativo general
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud dirigida a la máxima autoridad firmada electrónicamente en caso de ser persona jurídica. • Cédula de ciudadanía. • Copia de RUC. • Nombramiento del representante legal para persona jurídica. • Copia de los documentos de respaldo del reclamo.

¿Cómo hago el trámite?

- El ciudadano deberá acercarse a las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para ingresar los requisitos en la ventanilla de Servicio de Atención Ciudadana.
- Luego de 10 días laborables debe acercarse al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para realizar el retiro de la resolución administrativa.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio de Atención Ciudadana
Dirección: Loja entre Manabí y Quito
De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Código Tributario](#). Art. 30.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Diana Chat Bot
Teléfono: 0988562676

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	0	0	0
2026	08	0	0	0	0
2026	07	0	0	0	0
2026	06	0	0	0	0
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		4	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	01		2	0	
2025	12		6	0	
2025	11		2	0	
2025	10		2	0	
2025	09		10	0	
2025	08		8	0	
2025	07		9	0	
2025	06		7	0	
2025	05		10	0	
2025	04		9	0	
2025	03		5	0	
2025	02		5	0	
2025	01		0	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**ARTURO FABIAN
VELASQUEZ CEDENO**